

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8344 B.S. *INVERSIONES 97, S.I.C.A.V., S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 31 de mayo de 2010, a las diez horas, en paseo de la Castellana, 41, 4.ª planta, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 1 de junio de 2010, a la misma hora y lugar para deliberar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009 y de propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2009.

Tercero.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.- Cese, renuncia y reelección y/o nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Revocación y nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.- Aprobar, en su caso, el cambio de política de inversión de la Sociedad.

Séptimo.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 6 de abril de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Javier de Zunzunegui Valero de Bernabé.

ID: A100025149-1

cve: BORME-C-2010-8344